



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Expediente Nº 498-J (Judicial), V Región - Concesiones.
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio expropiación
"Rehoso con Fisco de Chile" causa rol Nº 27-2008 del Tercer
Juzgado Civil de Valparaíso.-

SANTIAGO, 27 AGO 2012

Nº 1775

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| DEPART. JURIDICO | | |
| DEP. I. R. Y RESISTHO | | |
| DEPART. CONTABIL. | | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL. | | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | | |
| SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V.G.P., U. Y T. | | |
| SUB. DEP. MUNICIP. | | |
| REFERENDACION | | |
| REF. POR \$: | | |
| IMP.UTAC.: | | |
| ANOT. POR \$: | | |
| IMP.UTAC.: | | |
| DEDUC. DTO.: | | |



Nº Proceso Fiscalía 6008896

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. Nº 823 de 25 de septiembre de 2006; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución Nº1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. Nº 850/97. Que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840; el Informe Nº 677 de 23 de julio de 2012 del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Oficio Ord. EXP. Nº5.748, de 10 de agosto de 2012.

DECRETO (EXENTO):

1º CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, de 10 de marzo de 2010; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, de 27 de diciembre de 2010, dictadas en los autos caratulados "Rehoso con Fisco de Chile", causa rol Nº27-2008, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a la SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL FRIO TOCORNAL LIMITADA, o a quien sus derechos represente, la suma de \$3.955.563.- Corresponde además actualizar dicha suma calculando los reajustes respectivos de acuerdo a la variación que experimente el índice de Precios al Consumidor entre junio de 2012 al mes anterior al de su pago efectivo.

SUBSECRETARIA OO. P.P.
OFICINA DE PARTES

27 AGO 2012

TRAMITADO

- 2º CONSÍGNESE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$3.955.563.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el Nº 1 de este decreto.
- 3º ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º IMPÚTENSE el monto que correspondía pagar en los términos del Nº 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000231-0, por la suma de \$4.154.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



LAURENCE GOLBORNE FIERROS
Ministro de Obras Públicas

~~Ministerio de Obras Públicas
Palacio
Santiago~~